



D. FERNANDO DELGADO AYÉN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (GRANADA)

HACE SABER: Que por esta Alcaldía, en relación con el expediente de referencia 712/2024, para la selección, por el sistema de concurso oposición de un/a plaza de Arquitecto/a Superior, en régimen de funcionario/a interino/a y constitución de Bolsa de Trabajo, se ha dictado la Resolución número 2024-0654 de fecha 19 de junio, en la que entre otros extremos, se resuelve lo siguiente:

“PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de bolsa de trabajo para el nombramiento interino de Arquitecto/a Superior:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.- VERÓNICA QUIRÓS RÚS	DNI ***3866**
2.- ALBERTO FOLGOSO BULLEJOS	DNI ***6993**
3.- CAYETANO DE LA TORRE MARTÍNEZ	DNI ***2884**
4.- LÍDIA FERNÁNDEZ MARTÍN	DNI ***9455**
5.- MARÍA ELENA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DNI ***6279**
6.-LAURA GARCÍA QUESADA	DNL ***5210**

EXCLUIDOS:

Ninguno/a

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	FRANCISCO JAVIER NUÑO CUBEROS
Suplente	ISABEL SANZ DE RODRIGÁÑEZ GARCÍA
Vocal	JUAN MANUEL BARCOS MURCIA
Suplente	LUIS ALFONSO RICO CASTRO
Vocal	FRANCISCO BOHORQUEZ MUÑOZ
Suplente	MANUELA ROBLES LIRIA
Vocal	TIMOTEO ARCO LORCA
Suplente	MARÍA JESÚS CÁRDENAS LIZANA
Vocal	CARLOS ROMERO MEDINA
Suplente	DOLORES GALLARDO RUBIO
Secretario	MARÍA DEL PILAR BURGOS ANDRÉS
Suplente	JUAN JOSÉ ARCOS TRUJILLO

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este





Ayuntamiento [http://huetortajar.sedelectronica.es] y página web (https://huetortajar.org) .

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huétor Tájar (Granada), en fecha de la firma digital al margen.

El Alcalde,

Fdo: Fernando Delgado Ayén

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

